

Plantean ampliar los tiempos en elecciones

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL /

Consejeras electorales del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) destacaron la necesidad de realizar ajustes en los plazos para el registro de candidaturas y en la calendarización de los procesos electorales, luego de la reciente jornada electoral para la renovación del Poder Judicial.

Durante un análisis posterior a la elección, la consejera Sayonara Flores Palacios detalló que entre las modificaciones se propondrían, está un ajuste los tiempos actuales, ya que a su parecer son insuficientes para garantizar procesos eficientes, especialmente en el registro de aspirantes y la impresión de documentación electoral.

Explicó que el recorte de plazos afecta la logística electoral, debido a que en la

reforma constitucional en el Estado de México que fue discutida y analizada por el Congreso local, el IEEM perdió cuatro meses clave en su calendario electoral, ya que el inicio de los trabajos se recorrió de septiembre a enero. "Nos quitaron septiembre, octubre, noviembre y diciembre, meses fundamentales para gestionar materiales, impresión de boletas y procesos de adquisición, ya que debemos esperar a que se apruebe el presupuesto del siguiente año", explicó.

Manifestó que el Instituto tuvo que esperar hasta enero, cinco meses antes de la elección, para solicitar y recibir el presupuesto solicitado, y comenzar a hacer sus procesos adquisitivos con más tiempo.

"No olvidemos que en este sistema nacional que tenemos, tenemos que iniciar los

trabajos de los procesos electorales junto con el INE desde septiembre del año previo a la elección. Entonces, si pudiera yo sugerir a los legisladores, pues nada más que nos regresen al plazo que teníamos hasta antes de hacer los procesos", explicó.

Además, criticó que el plazo de cinco días para registrar a miles de candidaturas, especialmente en ayuntamientos y diputaciones, sumada a la elección judicial para el 2027, será "prácticamente imposible", lo que obligaría al personal a trabajar día y noche revisando expedientes, por lo que es necesario ampliarlo.

Asimismo, insistió en lo que comentó en su momento la consejera Karina Vaqueza, que cualquier reforma electoral debe analizarse en un contexto nacional, no solo local, ya que los organismos públicos locales deben ser tomados en cuenta, puesto que hay innovaciones importantes que no deben ignorarse.

BOLETAS NO USADAS

Respecto a las críticas sobre un posible



CORTESÍA: X @IEEM_MX

Los plazos ayudarían en el registro de candidaturas y la calendarización de los procesos

mal manejo de boletas electorales que no fueron usadas, la consejera aclaró que los materiales no utilizados nunca salen de sobres sellados y que, por ley, deben ser destruidos después del cómputo.

"Quiero aclarar que las boletas, desde que salieron de las mesas directivas de casillas, están en sobre sellado, que nunca se saca del paquete", aseguró.